



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ECONSULT
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

SANTIAGO, **25 NOV 2009**

RESOLUCION EXENTA N° 787

VISTOS:

1.- La solicitud de "ECONSULT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A." y los antecedentes acompañados.



2.- Lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 3° de la Ley N° 18.815.

RESUELVO:

Apruébase las reformas introducidas al Estatuto Social de "ECONSULT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.", acordadas en cuarta junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 22 de septiembre de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 07 de octubre de 2009, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso. Las reformas consisten en modificar el capital social, reemplazando para estos efectos los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

DCU/2009/2087

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **787** de **25 NOV 2009** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó las reformas introducidas al Estatuto Social de de **"ECONSULT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."**, acordada en cuarta junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 22 de septiembre de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 07 de octubre de 2009, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso. Las reformas consisten en dejar sin efecto la parte no suscrita del aumento de capital acordado mediante tercera junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2008, dejando por tanto el capital social en la suma de \$360.179.418, dividido en 207.694 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado y en disminuir el capital social en la suma de \$113.283.000, esto es de \$360.179.418 a la cantidad de \$246.896.418 íntegramente suscrito y pagado, disminución que absorbe la totalidad de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2008, sin disminuir el número de acciones en las cuales el capital social se encuentra dividido, reemplazando para estos efectos los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 25 NOV 2009

Carmen Undurraga Martínez
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL